



FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO DEL RECURSO DE APELACIÓN

FECHA: DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

REF: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Demandante: JOSE GREGORIO MIZAR MARBELLO Y OTROS

Demandado: CLINICA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS RENACER LTDA.

Radicación: 44001310300220220007000

SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, CONFORME A LO INDICADO EN EL INCISO 2°. DEL ARTICULO 110 DEL C.G.P., EL VEINTIDOS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA; PASADO EL MISMO SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DEL RECURSO DE APELACION CONTRA EL AUTO QUE RECHAZA LA DEMANDA EL CUAL COMIENZA A CORRER DESDE EL VEINTRES (23) DE AGOSTO DE LA MISMA ANUALIDAD.



EMMANUEL BRUGES HABIB
Secretario